

EL SALVAMENTO ACUÁTICO PROFESIONAL EN GALICIA.

(Núm. Orden: 0025)

Autores:

D. J. Arturo Abraldes Valeiras

Profesor de Salvamento Acuático de la Universidad Católica de Murcia.
Miembro del Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas del INEF de Galicia.

Dr. D. José Palacios Aguilar.

Profesor de Salvamento Acuático del INEF de Galicia.
Director del Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas del INEF de Galicia.

INTRODUCCIÓN

Galicia es una comunidad autónoma que vive de cara al mar, donde tres de sus cuatro provincias están bañadas bien por el mar atlántico o bien por el mar cantábrico. Además es la comunidad autónoma que más zonas de baño naturales posee, y con el paso de los años, una comunidad que aumenta sus ingresos por el turismo que recibe.

Las bellas playas que posee Galicia son un gran reclamo para el turismo, siendo éstas un foco de aglomeración en la temporada estival. Así es que, de la misma forma que la gente acude a las playas gallegas por su calidad y belleza, nos surge la inquietud de conocer como es la seguridad en ellas en materia de Salvamento y Socorrismo.

Con el ánimo de subsanar nuestro interés, realizamos este trabajo de investigación, recorriendo todas y cada una de las playas vigiladas de Galicia, entrevistando a cada uno de los socorristas que trabajaban en ella, con el fin de dar respuesta a nuestra pregunta.

El trabajo que se desarrolló en las tres provincias gallegas que, a lo largo de su extensión viven de cara al mar y que, por tanto, tienen espacios naturales de baño público.

Entre A Coruña, Pontevedra y Lugo nos encontramos con un total de 71 municipios que, por alguna zona de su extensión se encuentran bañadas por el mar, tanto por el Mar Atlántico, en las provincias de A Coruña y Pontevedra, como por el Mar Cantábrico en Lugo y A Coruña.

De todos los municipios, 42 pertenecen a A Coruña, 21 a Pontevedra y 8 a Lugo, y su número de playas están en relación a la extensión geográfica que presentan estas provincias, y de forma más indirecta, dependiendo de la disposición de los municipios, al número de ellos. Así apreciamos que A Coruña tiene un total de 82 playas vigiladas, Pontevedra 47 y Lugo 34.

La entrevista realizada a los socorristas que estaban al cargo de los servicios de Salvamento y Socorrismo en las playas de Galicia, se relacionaba con los datos de la persona entrevistada. En estos *datos referidos al personal entrevistado*, se trata de indagar sobre la persona en sí, plasmando la realidad que vive, su titulación o conocimientos sobre la materia, su situación laboral, la experiencia o el número de temporadas que lleva trabajando como socorrista, así como si intervino alguna vez en algún rescate acuático.

Los resultados están presentados en el orden que se iba desarrollando la entrevista, respetando el orden anteriormente citado, y reflejando, en primer lugar, la realidad de cada una de las provincias que tienen arenales de baño público en su litoral, para posteriormente analizar estos datos como un todo, mostrando la realidad de Galicia en cuanto a las intervenciones realizadas en Salvamento y Socorrismo.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

PROVINCIA: A CORUÑA

Analizando los 42 municipios pertenecientes a la provincia de A Coruña nos encontramos que 7 de ellos, un 16,66% no posee zonas de baño público vigiladas, bien porque la situación geográfica es muy pronunciada y no existen zonas de aptas para el baño o bien por la falta de recursos, tanto materiales, económicos como humanos, que posibiliten este servicio de Salvamento y Socorrismo. El restante 83,64% posee como mínimo una playa vigilada.

De los 381 responsables que se encargaban de este servicio en la temporada estival, fueron entrevistados 364, un 95,54%. De todos ellos un 63,46% posee la titulación de Socorrista Acuático otorgada por alguna institución, un 15,93% ha realizado algún cursillo de formación relacionado con el Salvamento Acuático y/o los primeros auxilios, un 12,09% posee la titulación de Socorrista en Primeros Auxilios, un 6,04% no posee ninguna titulación ni formación referente al trabajo que desempeña, el 1,65% posee la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería (D.U.E.) y el 0,82% la titulación de Licenciado en Medicina.

Los socorristas que trabajan en las playas de A Coruña se formaron en diferentes instituciones, pudiendo constatar que el 56,70% de ellos están formados por la FESSGA, el 18,18% por la Cruz Roja, el 12,55% por Protección Civil, el 7,79% por la FESS, el 4,76% por la antigua Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo (FGSS), y el 0,86% restante por otras instituciones. Muchos de ellos se formaron por más de una institución, sin embargo los datos aquí reflejados se refieren a la realidad actual, estableciendo el siguiente criterio para la toma de datos: primero, con el organismo que renuevan su licencia anual, segundo bajo el organismo que le ha expedido el título y, tercero, bajo la institución de la que dependen.

El 64,01% de todos los responsables de la seguridad en las playas de esta provincia, poseen contrato de trabajo. El 28,29% realiza este trabajo de forma voluntaria siendo

recompensado bajo la minuta de dietas. El 7,15% trabaja totalmente de forma voluntaria y, el restante 0,5% son objetores de conciencia que desempeñan esta función.

En lo referente a las temporadas de trabajo de los socorristas, apreciamos que el 37,08% trabaja por primera vez. El 18,68% por segunda temporada, el 15,65% por tercera temporada, el 9,89% por cuarto verano, y así sucesivamente el 7,69%, el 3,85%, el 1,64%, el 2,19%, el 1,37%, y el 1,09% con diez temporadas.

Analizando las intervenciones acuáticas que los socorristas de esta provincia han realizado, nos encontramos con que el 45,05% participaron como mínimo en algún rescate, mientras que el 54,95% restante no lo hicieron todavía.

PROVINCIA: PONTEVEDRA

En la Provincia de Pontevedra analizamos los mismos datos referidos hasta ahora para la provincia de A Coruña. Aquí tenemos un total de 21 municipios que colindan con el Mar Atlántico. El 38,09% de ellos no posee zonas de baño público vigiladas, mientras que el restante 61,91% tiene, al menos, alguna playa vigilada.

Se entrevistaron un total de 139 personas de las 143 totales que están al cargo de las playas en la temporada estival, lo que supone un 97,20% de toda la población. Destacamos que el 39,57% poseen la titulación de Socorrista Acuático otorgada por alguna institución, el 25,90% realizó algún curso de formación, el 18,70% no tiene ninguna titulación específica ni formación en materia de Salvamento y Socorrismo, mientras que el 12,23% posee la titulación de Socorrista en Primeros Auxilios, el 3,60% la de Auxiliar de Transporte Sanitario (A.T.S.) y, sin embargo, no hallamos ningún médico ni D.U.E. en toda la provincia.

Del 39,57% de los socorristas su titulación ha sido otorgada por diferentes instituciones, encontrándonos así con que el 65,45% se la ha otorgado la FESSGA, el 18,18% Protección Civil, el 12,72% Cruz Roja, el 1,81 la FESS y la FGSS, sin localizar otros casos de titulaciones diferentes a esta.

El 30,22% del personal que realiza sus funciones de socorrista en las playas de Pontevedra está contratado, mientras que el 55,39% de los mismos realiza sus funciones bajo un voluntariado con dietas. El restante 14,39% desempeña la labor de socorrista de forma totalmente altruista.

La experiencia media que nos encontramos en el personal de esta provincia es de casi tres años, siendo el 30,21% el mayor porcentaje de experiencia, el cual se refiere a aquellos socorristas que trabajan en su segunda temporada. El 27,33% es su primera temporada, el 10,02% su tercer año, el 3,66 el cuarto verano y el restante 18,67% se diversifica en más de cuatro años.

El número de intervenciones acuáticas por parte de los socorristas es del 32,37%, siendo un 67,63% el grupo de socorristas que no ha realizado ningún rescate acuático.

PROVINCIA: LUGO

En la provincia de Lugo nos encontramos con que el 100% de los municipios limitan con el Mar Cantábrico, y todos ellos cuentan con arenales en los que se prestan servicios de Salvamento y Socorrismo.

De las 34 playas vigiladas, de las que al menos una pertenecía a un municipio diferente, hemos entrevistado a 73 de los 74 socorristas que trabajaban en el verano vigilando las zonas de baño público, lo que supone un 98,64%.

En lo referente a su titulación destacamos que el 89,04% posee el título de Socorrista Acuático, el 6,85% realizó algún curso formativo en materia de Salvamento Acuático y/o primeros auxilios, el 2,74% no tiene ninguna titulación específica ni ha realizado algún cursillo, y el 1,37% tiene el título de Primeros Auxilios. Tampoco nos encontramos en esta provincia ningún D.U.E. ni médico titulado.

Analizando su formación no encontramos con que un 70,76% de los Socorristas Acuáticos lugueses posee su titulación expedida por la FESSGA, el 18,46% otorgada por la Cruz Roja, el 4,61% por la FESS, el 3,07% por Protección Civil y el 1,53% para titulados por la antigua federación gallega de Salvamento y Socorrismo, así como por otras instituciones.

La experiencia del personal entrevistado en las playas lucenses está en relación a lo observado en las otras provincias, rondando los tres años o temporadas de trabajo como socorristas de las playas. Destacamos que el 38,36% de ellos es la primera vez que ejerce como tal, el 10,96% desempeña esta labor por segunda temporada, el 20,55% por tercer año y, disminuyendo considerablemente, a partir del cuarto año no se supera el 10% (Ver tabla nº 1).

El 58,90% del personal que desempeña las funciones de Salvamento y Socorrismo en la provincia de Lugo ha realizado como mínimo un rescate acuático, mientras que el 41,10% no ha intervenido en ninguna ocasión.

I. RESULTADOS OBTENIDOS EN GALICIA.

1. – MUNICIPIOS Y PLAYAS VIGILADAS.

El estudio que nos ocupa se realizó en la población gallega, visitando el 100% de los municipios que limitan con el mar. Durante la época estival, que va del 15 de junio al 15 de septiembre de 2000, se visitaron todos y cada uno de los municipios de Lugo, A Coruña y Pontevedra, entrevistando a todos los socorristas que estaban trabajando en las diferentes zonas de baño público.

De los 71 municipios de Galicia que conviven con el litoral, trece (18,31%) de ellos no poseen zonas de baño vigiladas, e incluso algunos no poseen playas para el baño, ya que su propia geografía presenta zonas acantiladas y rocosas, sin dejar lugar a las playas.

En los restantes 58 municipios (81,69%) nos encontramos con que la mayoría de ellos no vigilan el 100% de sus playas, sólo lo hacen en aquellas más características de su zona (turísticas, con renombre, con más afluencia o, simplemente, las que le permiten los medios

económicos, materiales y humanos disponibles). Por tanto, nos podemos encontrar en la actualidad con verdaderas zonas de baño público que tienen una gran afluencia de usuarios durante la semana y, mucho más, durante los festivos y fines de semana, sin vigilancia alguna.

Los servicios de Salvamento y Socorrismo de muchos municipios, intentando solucionar la situación mencionada anteriormente, establecen una “vigilancia aleatoria”, que consiste en vigilar esas zonas de baño de vez en cuando, desplazando a los socorristas de una playa (generalmente a una pareja o patrulla), a través de una embarcación o de un vehículo, a la otra zona para “echar un vistazo”. Este tipo de organización supone un perjuicio ya que el arenal que estaban vigilando se queda sin su vigilancia o se disminuyen los recursos, tanto materiales (embarcación, vehículo, material de rescate, etc.) como humanos (socorristas, médicos, patrones, etc.) durante un período de tiempo más o menos largo.

Galicia	
Nº total de la muestra:	598
Nº de personas entrevistadas:	576
Nº de Municipios:	71
Tasa de Respuesta:	96,32 %
Playas Vigiladas:	163
No Contesta:	3,68 %

En la temporada estival del año 2000 se establecieron servicios de Salvamento y Socorrismo en un total de 163 playas, de las 774 playas existentes en Galicia (Alonso Picón, 2001). Lo que viene a suponer un 21,05% de todas las playas existentes en Galicia.

De la totalidad de los municipios gallegos, el 77,59% (45) oferta este servicio a un número máximo de tres playas, el 32,76% (19) vigilan una sola playa, el 25,86% (15) lo hace en dos y el 18,97% (11) en tres. El restante 22,41% (13) se reparte entre los municipios que ofertan este servicio a más de tres arenales (ver tabla 29).

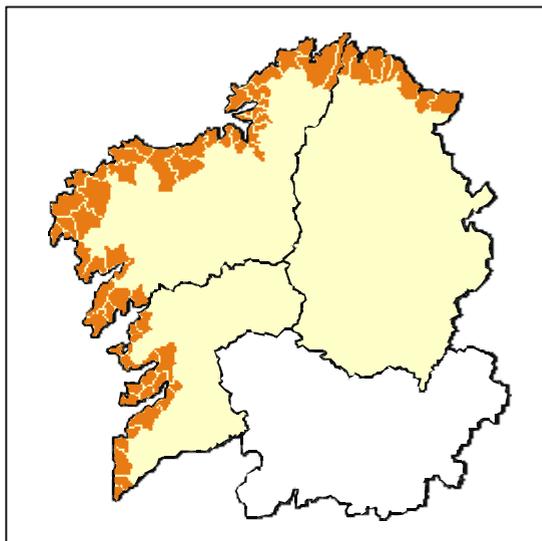


Tabla 1. NÚMERO DE PLAYAS VIGILADAS POR LOS MUNICIPIOS GALLEGOS

Playas Vigiladas	Municipios	%	%
1	19	32,76%	77,59%
2	15	25,86%	
3	11	18,97%	
4	3	5,17%	22,41%
5	2	3,45%	
6	2	3,45%	
7	3	5,17%	
8	1	1,72%	
9	2	3,45%	

2. – PERSONAL A CARGO DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

Entre todas las playas vigiladas de Galicia nos encontramos con un total de 598 personas que estaban al cargo del servicio de Salvamento y Socorrismo, desempeñando, funciones propias de un socorrista, tanto de primeros auxilios como de salvamento acuático, o bien funciones propias dentro de su cualificación, como en el caso de un médico, un D.U.E. u otros, de las cuales 576 accedieron a la entrevista (96,32%).

3. – TITULACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL.

En la población estudiada apreciamos una gran variedad en las titulaciones. El grupo más numeroso, que acapara el 60,94% (351) del personal posee el título de Socorrista Acuático, seguido por el 17,19% (99) que ha realizado algún curso de formación en primeros auxilios y/o salvamento acuático, pero que no posee una titulación oficial. El 10,76% (62) es Socorrista en Primeros Auxilios, sin formación para intervenir en el medio acuático. El 8,68% (50) manifiestan que no tienen ninguna titulación y que no han realizado ningún curso formativo. El 1,04% (6) posee el título de Diplomado Universitario en Enfermería (D.U.E.), el 0,87% (5) la titulación de Auxiliar de Transporte Sanitario (A.T.S.) y el 0,52% (3) la titulación de Licenciado en Medicina.

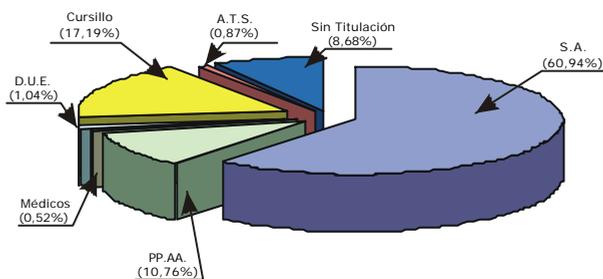


GRÁFICO 1: Titulaciones de los responsables de Salvamento y Socorrismo en las playas de Galicia.

Como podemos apreciar el 74,13% (427) tiene una titulación específica relacionada con los primeros auxilios y/o salvamento acuático, mientras que el 25,86% (149) de los encuestados que está al cargo de los servicios de Salvamento y Socorrismo no posee ninguna titulación. De éstos el 33,86% (50) manifiesta no tener conocimiento alguno, ni formación en materia de primeros auxilios y salvamento acuático, mientras que el 66,44% (99) restante posee una formación básica y elemental relacionada con sus funciones.

La realidad que nos encontramos es que más del 25% del personal que vigila y protege el baño en las playas no posee una titulación que respalda sus conocimientos en este ámbito. Si entendemos que la labor que desempeñan los socorristas es un trabajo profesional a

todos los efectos (tal y como lo refleja la sentencia del tribunal supremo ya citada), nos encontramos ante casos claros de negligencia profesional de las personas que están en esta situación.

Si bien este dato es preocupante y alarmante, opinamos que si este estudio lo hubiésemos realizado hace dos o tres años los resultados serían aún peores. También creemos que, dada la gran formación que se imparte en esta materia y la gran evolución y repercusión que está teniendo el Salvamento y Socorrismo en Galicia, estos datos irán disminuyendo año tras año, hasta conseguir que todos los socorristas tengan una titulación apropiada para desempeñar esta labor.

4. – ENTIDAD QUE EMITE LA TITULACIÓN.

Entre todas las personas que poseen la titulación de Socorrista Acuático hemos diferenciado su titulación, dependiendo de la institución u organismo que la expide. Así, nos encontramos con que el 60,68% (213) posee la titulación de la Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia (FESSGA); el siguiente grupo con un porcentaje del 17,38% (61), pertenece al personal formado por la Cruz Roja; el 11,68% (41) se formaron en Protección Civil; el 6,27% (22) por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (FESS); el 3,70% (13) por la antigua Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo (FGSS) y el 0,28% (1) se formó en otra institución no contemplada anteriormente (Federación Asturiana de Salvamento y Socorrismo).

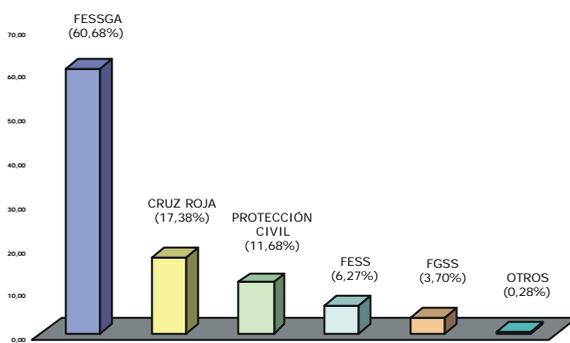


GRÁFICO 2: Instituciones que otorgan la titulación de socorrista.

Hay que destacar el alto porcentaje que nos encontramos en la formación de los Socorristas Acuáticos por parte de la FESSGA, que además es la que contempla la mayor carga horaria y el mayor número de contenidos en sus cursos de toda España, mientras que otras instituciones no sobresalen tanto en este aspecto, a pesar de tener un ámbito estatal (Cruz Roja, Protección Civil, FESS). Por otra parte, opinamos que es positivo que los socorristas que poseen la titulación FESSGA la han obtenido a partir del año 1997, fecha en la que comenzó a funcionar dicha federación, consiguiendo por tanto, una formación más actualizada que aquellos que poseen la titulación de años precedentes.

Muchos de los socorristas que hemos entrevistado poseen más de una titulación en Salvamento Acuático y primeros auxilios, llegándonos a encontrar socorristas que tenían el título de primeros auxilios por una institución y el de salvamento acuático por otra diferente, incluso cursos de especialización con embarcación a motor y con moto acuática.

5. – RELACIÓN LABORAL.

La relación laboral está clasificada en dos apartados: el contrato laboral y el voluntariado. Éste último puede ser de dos tipos: remunerado a través de dietas o totalmente voluntario en el más puro sentido del vocablo, sin ninguna compensación económica.

El 58,85% (339) de los socorristas que trabajan en las playas gallegas posee contrato laboral. Este aspecto es especialmente relevante en cuanto a la evolución que existe en Galicia durante los últimos años, ya que hace unos años no se encontraban socorristas contratados para realizar su trabajo y en la actualidad vemos como se supera el 50%, a pesar de no existir una legislación específica en materia de Salvamento y Socorrismo que impulse la profesionalización de este servicio. Sí existe una sentencia que confirma el carácter laboral de los socorristas, ya que el 20 de octubre de 1993 en el Juzgado de lo Social número dos de Santander manifestó que *“el trabajador no puede pactar eficazmente condiciones contrarias a las disposiciones legales ni disponer válidamente de derechos reconocidos por normas de Derecho necesario, según los apartados 1. c) y 5 del artículo 3 del Estatuto de los Trabajadores”*, desechando el carácter de voluntariado y justificando la contratación puesto que *“la retribución, la dependencia, la disciplina y el horario excluyen la pretendida figura de los trabajos de benevolencia”* (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, 1993).

El 32,47% (187) de los socorristas realiza sus funciones bajo la condición de voluntario con dietas, mientras que el 8,33% (48) trabaja en las playas de forma totalmente altruista, pero con las mismas exigencias y responsabilidades que los demás. Aunque no es una cifra alarmante destacamos también el 0,35% (2) del personal que trabaja en los arenales y que no está comprendido en los bloques anteriormente citados y que, se encuentra realizando la prestación social sustitutoria por objeción de conciencia.

6. – TEMPORADAS DE TRABAJO.

Otro de los aspectos destacados del trabajo del socorrista es que es de temporada (eventual), es decir, mayoritariamente es un trabajo que se encuadra en la época veraniega y que generalmente se realiza sólo durante algunos años, dependiendo de las condiciones personales de cada uno.

En nuestro estudio comprobamos que un 34,90% (201) de socorristas sólo trabajan una temporada, un 20,49% (118) lo hace en dos, un 14,93% (86) trabaja tres veranos y un 10,76% (62) finaliza a los cuatro años. Conviene destacar la reducción que se produce con el paso de los años, concentrándose en los cuatro primeros años el 81,08% (467), lo que justifica y fundamenta la eventualidad del trabajo del socorrista.

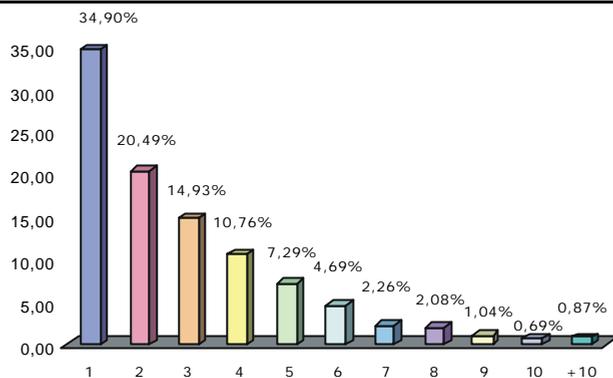


GRÁFICO 3: Evolución de las temporadas de verano de trabajo como socorrista.

Es posible que esta distribución que nos encontramos en la actualidad se produzca por alguna de las siguientes razones:

- El número de socorristas que trabaja en las primeras temporadas estivales puede estar condicionado porque adquirieron su título recientemente y se pusieron a desempeñar su trabajo en las playas. Este dato se corresponde con el mayor número de cursos de formación realizados en Galicia durante los últimos cuatro años, mayoritariamente de la FESSGA, titulación que también se ve reflejada en este análisis de la realidad (Gráfico 27).
- Otra razón a tener en cuenta es que, generalmente, los socorristas que desempeñan su trabajo en verano, durante el invierno cursan estudios universitarios, lo que puede justificar este aumento en los primeros años de trabajo como socorrista, y una vez que finalizan sus estudios se dedican a trabajar en otros ámbitos laborales.
- Hay que destacar también que los socorristas más veteranos en las playas que llevan más tiempo trabajando en ellas, suelen desempeñar funciones de mayor responsabilidad.

7. – RESCATES ACUÁTICOS.

Comprobamos que el 43,75% (252) de los socorristas que realizan su trabajo en Galicia ya realizaron algún rescate acuático, mientras que el 54,25% (324) restante no tuvieron ninguna intervención acuática. Estos datos confirman lo equivocado de dos tópicos relacionados con el Salvamento y Socorrismo, que muchas veces justifican la no contratación de personal cualificado para las zonas de baño:

- Por un lado la frase popular “*nunca pasa nada*” es totalmente falsa, ya que los socorristas intervienen con frecuencia. De estos socorristas muchos realizan más de un rescate acuático, a pesar de que sólo se destacan los sucesos que terminan de forma grave.

- Por otro lado también es falsa la concepción, que afortunadamente cada vez va a menos, de que el socorrista no hace nada. Nuestros datos demuestran que, además de las labores de prevención e intervención de primeros auxilios de menor envergadura que suelen realizarse diariamente, los socorristas también realizan rescates.

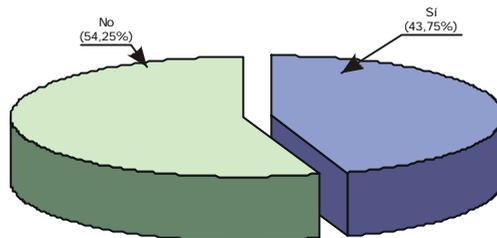


GRÁFICO 4: Rescates acuáticos.

8. – TIPO DE RESCATES.

De las 813 fichas recogidas en toda Galicia el 59,90% (487) de ellas reflejan un rescate acuático y sólo el 40,10% (326) no lo hacen. Así mismo, el estado de la víctima en estos rescates atendía en un 49,49% (241) al de víctima consciente y nerviosa, en un 42,30% (206) al de víctima consciente y tranquila y, finalmente, el 8,21% (40) al de víctima inconsciente.

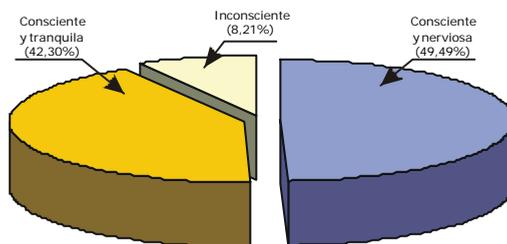


GRÁFICO 5: Estado de la víctima.

Nos encontramos ante un alto porcentaje de intervenciones acuáticas que consideramos alarmantes puesto que coincidimos con la afirmación de que el mejor rescate es aquél que no se realiza (Palacios, 1997), debido a que todos los aspectos de prevención se tienen en cuenta y, por consiguiente, no se producen los accidentes acuáticos.

Sin embargo, los porcentajes reflejan los accidentes ocurridos y cómo se encontraba la víctima en el momento de la intervención del socorrista. Nos llama la atención la tranquilidad que muestra un gran porcentaje de los accidentados (42,30%) al estar en peligro y pedir ayuda, cuando lo normal es pensar que estas situaciones generan gran nerviosismo y angustia.

El porcentaje que se refiere a las víctimas inconscientes engloba a todos aquellos rescates de carácter más grave y que, generalmente, están motivados por varios aspectos:

- Ausencia de socorrista en la zona de baño. No se encuentra próximo al lugar del accidente un socorrista cualificado.
- La distancia de nado. La víctima se encuentra a mucha distancia de la orilla, con lo cual el socorrista debe nadar un gran trayecto para llegar junto a ella y cuando llega, ésta ya perdió la consciencia, a pesar de que cuando se detectó el accidente estaba consciente.
- Muerte natural. Generalmente muchos ahogados se producen por un fallo cardíaco o del sistema circulatorio, a veces ocasionado por un sobreesfuerzo en el medio acuático.
- Accidente grave. Zambullidas, caídas y demás acciones que pueden producir un golpe contra el fondo del agua, contra las rocas, contra una embarcación o, simplemente, el impacto brusco con el agua dejando inconsciente a la persona.

CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS.

Los datos referidos en este trabajo son datos que pretenden mostrar la realidad actual del Salvamento Acuático en su vertiente profesional, tratando de plasmar una idea global de lo que nos encontramos en las playas cuando vamos a disfrutar de ellas.

Las tres provincias muestran unas peculiaridades en relación a los recursos humanos del Salvamento y Socorrismo, sin embargo hemos de destacar algunos puntos comunes, que consideramos de gran interés en este estudio.

1. Cabe destacar que las entrevistas efectuadas a lo largo de toda la temporada estival fueron superiores al 95% en las tres provincias, obteniendo los datos de todas las personas que estaban al mando de los servicios de salvamento en los litorales gallegos.
2. Hay que señalar la existencia de un gran porcentaje de Socorristas Acuáticos con respecto a las otras titulaciones, con especial relevancia en la zona luguesa y, en menor medida, en Pontevedra.
3. De todos los Socorristas Acuáticos titulados, el mayor porcentaje ha realizado el curso con la FESSGA, federación que actualmente imparte el mayor número de

contenidos y expide los títulos federativos de mayor carga horaria en España en relación con el Salvamento y los primeros auxilios.

4. Por el contrario, en todas las provincias nos encontramos con personal que no está cualificado para ejercer las labores propias de un Socorrista Acuático, especialmente en los municipios de Pontevedra.
5. Otra característica común es la existencia de un alto porcentaje de personal que no posee ningún tipo de titulación, o que simplemente tienen cursos de formación básicos relacionados con la materia.
6. En las provincias de A Coruña y Lugo existe un mayor porcentaje de personal contratado, con respecto al voluntariado con y sin dietas. Solamente el Pontevedra este porcentaje se ve disminuido a favor del voluntariado con dietas.
7. La media de experiencia en las tres zonas está en torno a los tres años o temporadas de trabajo, apreciándose como el porcentaje disminuye progresivamente a partir del tercer año, a excepción de Lugo, que lo hace a partir del 4 año.
8. Hay que destacar un alto porcentaje de intervención por parte de los socorristas, los cuales intervienen con un asiduidad en los diferentes accidentes; dato que viene a justificar la necesidad y validez de la figura de un responsable de los servicios de Salvamento y Socorrismo.

BIBLIOGRAFÍA.

ABRALDES, J.A. (2001): Un estudio de la realidad del Salvamento Acuático profesional en las playas de Galicia. En FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA. *2º Congreso de Salvamento y Socorrismo de Galicia*. (pp. 241-247). A Coruña: Diputación provincial de A Coruña.

ALONSO PICÓN, J.F. (2001): El sistema de Protección Civil en Galicia: 10 años de experiencia. Una aplicación: <<Plan de Salvamento en praias de Galicia (Plan SAPRAGA)>>. En FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA. *2º Congreso de Salvamento y Socorrismo de Galicia*. (pp. 13-19). A Coruña: Diputación provincial de A Coruña.

BARCALA, R. (1999): Actitudes y aptitudes del socorrista (en el medio que le rodea). En FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA. *Primer congreso de Salvamento y Socorrismo de Galicia. Salvamento y Socorrismo: Una aproximación interdisciplinar*. (pp. 107-122). A Coruña: I Congreso de Salvamento y Socorrismo de Galicia.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS (1993): "Procedimiento nº1.211/93 sobre despido. Sentencia nº 709 del Juzgado de lo Social número dos de Santander, del día 20 de octubre de 1993, por la que se declara la nulidad del despido y se condena al Ayuntamiento de Santander". Santander: Administración de Justicia.

PALACIOS, J. (2001): "Gestión y Salvamento Acuático en playas: condiciones ideales de los servicios de salvamento y socorrismo". *I CONGRESO DE SALVAMENTO ACUÁTICO DE DONOSTIA SAN SEBASTIÁN. UR - SALBAMENDU I. IHARDUNALDIA DONOSTIA SAN SEBASTIÁN*, San Sebastián, 3 y 4 de marzo. Organizado por el parque de bomberos de San Sebastián.

PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del técnico en Salvamento Acuático". *I JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO*, Segovia, 6 a 8 de junio. Organizadas por Escuela Segoviana de Socorrismo.

PALACIOS, J. (1997): “Salvamento y socorrismo en Playas de Galicia con Bandera Azul”. *FITUR 97: PRIMER ENCUENTRO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y MUNICIPALES Y PUERTOS CON BANDERA AZUL*, Madrid, 31 de enero. Organizadas por Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).

PALACIOS, J. (1997): “Salvamento y Socorrismo en playas de Galicia con Bandera Azul”. *FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios* 1, 3-10.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA (1993): “Sentencia nº 942/93. Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, del día 3 de diciembre de 1993, por la que se confirma la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Santander”. Santander: Administración de Justicia.

TRIBUNAL SUPREMO (1994): “Recurso nº 364/94. Sentencia de la Sala de lo Social del día 28 de octubre de 1994, por la que se declara la firmeza de la sentencia de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria”. Madrid: Administración de Justicia.